

Fecha: 23-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Fast Clinic Limitada 77.959.231-6*

Pág.: 156
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.205

Miércoles 23 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2675488

EXTRACTO

PABLO MARTÍNEZ LOAIZA, abogado, Notario Público, Titular de la 1° Notaría de La Reina, con oficio en Avenida Príncipe de Gales, N°5.841, Región Metropolitana, por escritura pública de 18 de junio de 2025, repertorio número 28.244-2025, ante mí: Uno) "INVERSIONES ROJAS, AGUIRRE Y OLAVE SpA", rol único tributario N°78.066.207-7, debidamente representada, domiciliada para estos efectos en Avenida Los Lagos N°14, Condominio Canquén Norte, comuna de Colina, Región Metropolitana; y, Dos) "SOCIEDAD NVC GROUP INVERSIONES SpA", rol único tributario N°78.089.205-6, debidamente representada, domiciliada para estos efectos en calle La Copa parcela 14, lote 4, comuna de Colina, Región Metropolitana, quienes en su calidad de únicas socias de la sociedad "Fast Clinic Limitada", cuyo extracto de constitución se encuentra inscrito a Fs.82.226 N°32.984 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2024, acordaron la transformación de la sociedad a una sociedad por acciones, cambiando su razón social y fijando sus estatutos, siendo las siguientes materias objetos de extracto: Nombre: "Fast Clinic SpA". Objeto: El objeto de la Sociedad será: Uno) La prestación de servicios médicos a terceros, servicios profesionales relacionados con la salud, como también en cualesquiera otra rama, servicio o especialidad del área de la salud; la atención de pacientes y la aplicación de procedimientos asociados o no al ámbito quirúrgico de manera ambulatoria; en forma directa o a través de convenios, sean a particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o Institutos de Salud Previsional, Servicios de Bienestar o de organismos del sector público, municipal o privado. Dos) La prestación de servicios de medicina interna, en su amplio espectro así como de cirugía y procedimientos asociados, de investigación y desarrollo, y de docencia, en toda su gama, a personas, entidades públicas o privadas, servicios clínicos, atención de urgencia hospitalaria, móvil y domiciliaria y todo lo relacionado con la atención integral de la medicina; incluye además la creación, administración y participación en centros médicos, laboratorios clínicos, consultas y clínicas, y de otras personas jurídicas que ejerzan, la o las mismas actividades ya enunciadas. Capital: El capital de la Sociedad, es de \$3.000.000, dividido en 1.050.000.000 de acciones nominativas de igual valor, todas de una misma serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas, en los términos que se indican en el artículo primero transitorio. Es decir, "Inversiones Rojas, Aguirre y Olave SpA", es titular de 105.000.000 de acciones, equivalentes a \$300.000, íntegramente suscritas y pagadas. Y, Dos) "Sociedad NVC Group Inversiones SpA", es titular de 945.000.000 de acciones, equivalentes a \$2.700.000, íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 14 de julio de 2025.

CVE 2675488

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

